

Dentro de las funciones del **Área de Acción Social**, el Ayuntamiento de Pamplona se desarrollan los programas formativos de las Escuelas Taller y acciones formativas dirigidas a personas usuarias del área de servicios sociales”. Son principios esenciales para el área, el desarrollo humano y profesional y la realización de acciones encaminadas a favorecer la incorporación social de personas en riesgo o en situación de exclusión, a través de itinerarios de incorporación, individualizados y con acompañamiento socioeducativo.

En base a estos principios hemos definido nuestra política basada en la Misión, visión y valores de nuestros programas. Esta política constituye el marco para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad planteados, así como de la mejora continua de nuestro sistema de Gestión. En todos nuestros programas contamos con formadores de contrastada experiencia profesional y docente en cada materia, y con personal de apoyo cualificado y con experiencia (trabajadores sociales, orientadores, tutores)

La Dirección del Área, manifiesta expresamente su compromiso fundamental de:

- Potenciar la Calidad en los programas realizados, con el fin de lograr el cumplimiento de la presente política.
- Cumplir con los requisitos, tanto legales como internos.
- Analizar los datos que nos permitan conocer de un modo objetivo tanto el nivel de calidad de nuestros servicios y procesos, como la percepción que las personas beneficiarias tengan de ellos, con objeto de establecer acciones que nos permitan mantener la eficacia del sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente.
- Establecer los objetivos para el sistema de gestión de la calidad, siguiendo la dirección estratégica de la organización
- Procurar que la Política de Calidad sea entendida y aceptada por todo el personal, asegurando que se encuentra a disposición de nuestras partes interesadas.

	Aprobado
Nombre:	Rubén Unanua
Fecha:	16-04-2024